HERMANDAD



III CONCURSO PICTÓRICO SOBRE EL LIENZO DE LA VERÓNICA. CONVOCADO POR LA HERMANDAD DE LA SANTA FAZ DE TORRENT

BASES

- 1- Podrán tomar parte todos los que lo deseen.
- 2- Se otorgará un primer premio de 600 €, y un segundo de 300.-€
- 3. Los trabajos se corresponderán con el lienzo de la Verónica de tamaño 60 x 60 cm y pintados al óleo, con la imagen de la cara de Cristo de tamaño proporcional a las dimensiones humanas, destacando y premiando a los más acordes con el momento que significa el lienzo "la máscara o impresión de la cara de Cristo". El tipo de tela empleada será "RETORTA GRUESA".
- 4-. Cada artista podrá participar solo con una obra.
- 5-. A la obra presentada, se acompañará un sobre cerrado con lema o título y en su interior constará nombre, dirección, teléfono y correo electrónico del autor/a. En el reverso del lienzo constará el año y el mismo lema del sobre.
- 6-. El jurado lo elegirá la Junta de la Hermandad de la Santa Faz y el fallo del mismo será inapelable; se hará público en la página Web de la Hermandad y se publicara en los distintos medios de comunicación.
- 7- . Las obras ganadoras del 1° y 2° premio pasarán a ser propiedad de la Hermandad de la Santa Faz de Torrent , pudiendo ésta disponer de las misma para usos y reproducciones de cualquier tipo que se precisen, sin limitación alguna y sin que el autor pueda efectuar ningún tipo de reclamación.
- 8.-El primer premio lucirá en el paso la Verónica y el segundo premio será el que lleve la Verónica elegida en las procesiones y traslados.
- 9-.Las obras no premiadas podrán ser retiradas en el plazo de 30 días desde la finalización de la exposición, pasado el plazo, las obras quedarán en poder de la Hermandad.

- 10-. La Hermandad velará por la integridad de las obras, aunque no responderá de las pérdidas, roturas, robos, daños o desperfectos en las mismas por causas de fuerza mayor o cualquier otro acto o causa ajena a la voluntad a la Hermandad
- 11-.Los datos personales de los participantes serán incorporados a un fichero, siendo tratados deforma totalmente confidencial según el cumplimiento del artículo 60 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, aprobado por real decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre y en el artículo 12.2a de Real decreto 428/1993 de 26 de Marzo, vigente de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la citada Ley Orgánica 15/1999 y únicamente podrán ser utilizados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la convocatoria, así como para realizar publicidad sobre el concurso y el resultado del mismo.
- 12- El hecho de presentarse a este concurso implica la plena aceptación de estas bases, quedando facultada la Hermandad de la Santa Faz para resolver los casos no previstos en la misma.
- 13- El plazo de admisión de trabajos finalizará el 25 de marzo de 2019, podrán ser entregadas las obras en la sede de la Hermandad de la Santa Faz C/ Picassent nº27 en Torrent, durante el mes de febrero los días lunes y jueves y en marzo de lunes a jueves de 20,30 a 22 horas o previa cita solicitada por correo electrónico info@torrentsantafaz.es o por cualquier otro medio hasta la fecha de finalización del plazo antes indicado
- 14- Los trabajos premiados, serán expuestos en la exposición que con motivo del 75 aniversario de la Hermandad de la Santa Faz de Torrent que tendrá lugar en el Antic Mercat
- 15.-La entrega de los premios, a los autores y autoras de las obras ganadoras, tendrá lugar el día 8 de abril a las 20 h en la Inauguración exposición que con motivo del 75 aniversario de la Hermandad de la Santa Faz de Torrent
- 16-. Para cualquier aclaración o información adicional de estas bases, los interesados podrán dirigirse por Correo Electrónico <u>info@torrentsantafaz.es</u>
- 17-. El jurado podrá declarar cualquier de los dos premios como desiertos

Hermandad de la Santa Faz de Torrent C/ Picasent nº 27
Torrent 46900
Correo Electrónico info@torrentsantafaz.es www.torrentsantafaz.es